

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3015122 / 6070
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL TERRITORIO NACIONAL				
Descripción General de Actividades				
Well Testing Prueba Corta Guamal Profundo I				
Tiempo de Ejecución				
25 días en promedio				
Fecha Estimada de Inicio				
09/08/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Tatiana Bernal Hernández Teléfono: 3188011054 Correo: tatiana.bernal@expro.com Otro Canal:		DAYAN MADARIAGA MARTÍNEZ		CARLOS F ACEVEDO

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
HOSPEDAJE	Global	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y con registro nacional de turismo Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Certificado del sistema de salud y seguridad en el trabajo (SSST) Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará un puntaje de acuerdo a las prestaciones otorgadas. Especificación Técnica: Hospedaje en el municipio de Guamal, Meta Servicio de alojamiento en habitación sencilla sin incluir desayuno Servicio de lavandería Cumplimiento de estándares y protocolos de seguridad Otros Requisitos:	EXPRO GULF LIMITED	40316662	Guamal	.
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			latam.invoice@expro.com						

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra
Contacto para Facturación	Contactos Carga y Especial colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez 3165291886 Camila Castellanos 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	06/08/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	23:55:00
Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com y Compras.Colombia@expro.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Contactos Carga y Especial colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez 3165291886 Camila Castellanos 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

Para tener en cuenta la propuesta económica, por favor adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN

- Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Resolución 0312 de 2019 / Estándares Mínimos SG-SST
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Certificaciones de Calidad.

NORMATIVIDAD LEGAL

- Aplicación de la Ley 336 de 1996, que regula el transporte público y privado en Colombia.
- Cumplimiento con las circulares externas 20234000000597 y 20244000000107 del Ministerio y Superintendencia de Transporte
- Resolución 0155 para transporte de personal y Resolución 0156 para transporte de carga.

EXPRO maneja el pago de facturación a 45 días después de radicada la factura; si requiere el pago a 30 días, por favor notificar.